



MENDOZA, 21 de febrero de 2019.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0025515/2018 y la Nota CUY: 0042769/2018, en los cuales la *Técnica María Laura PRESINKY*, solicita adscripción al espacio curricular "*Lectura y Escritura en la Universidad*" del Departamento de Ciencias del Lenguaje, y

CONSIDERANDO:

Que, de fs. 3 a 25, se adjunta Currículum Vitae y probanzas de la interesada.

Que, a fs. 26, se anexa formulario de adscripción con los informes favorables de la profesora titular y el Departamento respectivo.

Que, a fs. 27, la Directora de Gestión de Apoyo Académico informa que dicha egresada cumple con los impuesto por la Ord. 08/09-CD Régimen de Adscripción.

Que, a fs. 28, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 06 de diciembre de 2018, sugiere al Consejo Directivo, aprobar el pedido de adscripción realizado por la *Técnica María Laura PRESINKY* al espacio curricular "*Lectura y Escritura en la Universidad*" del Departamento de Ciencias del Lenguaje, en virtud de los informes favorables de la profesora titular y el Departamento respectivo.


Que, a fs. 17, el Consejo Directivo, en su sesión del día 13 de diciembre de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

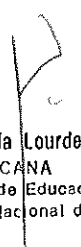
POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar en la categoría Docente Adscripto Ad-honorem en la Facultad de Educación, a la *Técnica María Laura PRESINKY (DNI N° 36.134.917)* en el espacio curricular "*Lectura y Escritura en la Universidad*" del Departamento de Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Llc. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Ana María Lourdes SISTI
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

CAL
ESG

RESOLUCIÓN N° 016